



COVE: 0B4K454M6Y3G4V3W00TV

Área	BUEN GOBIERNO
Negociado	Contratación
N/Refª	Exp: 10H13200G Doc: 10H1311ZJ
Interésado:	AYUNTAMIENTO DE ADEJE
Asunto:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE

## ACTA Nº1

En la Histórica Villa de Adeje, a 11 de septiembre de 2019, siendo las 13:25 horas, en el Salón de Plenos, se reúne la Mesa de Contratación en el procedimiento de contratación de tramitación ordinaria, seguida por procedimiento abierto para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE, cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público y la Plataforma de Vortal el día 26 de agosto de 2019, siendo el valor estimado del contrato OCHENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS EUROS (88.400,00€), a los efectos de proceder a la apertura del **SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**.

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:

### **PRESIDENTE:**

-El Concejal del Área de Buen Gobierno, Don Epifanio Jesús Díaz Hernández.

### **VOCALES:**

- El Secretario de la Corporación, Don Héctor Gallego del Pozo
- El Interventor Accidental de la Corporación, Don Antonio Jesús Trujillo González.
- La Jefa de Servicio de Urbanismo, Doña Paola Bencomo Franzi.

### **SECRETARIO DE LA MESA:**

Don David García González, Jefe de Servicio de Servicios Complementarios.

Constituida la Mesa, el Secretario da lectura del resultado de la convocatoria constando la presentación de las siguientes ofertas o proposiciones:

1ª) Presentada por **MAXIMO PESTANO SANIDAD AMBIENTAL S.L.**, con NIF nº **B38589842**, con Registro de Entrada en la Corporación el día 21 de agosto de 2019, con número de registro PT1.RECEIPT.31233802, compuesta por 3 sobres.



2a) Presentada por **SANITAQUA67 S.L.U.**, con NIF nº **B76259993**, con Registro de Entrada en la Corporación el día 23 de agosto de 2019, con número de registro PT1.RECEIPT.31284187, compuesta por 3 sobres.

3a) Presentada por **TRULEMA FUMIGADORA S.L.**, con NIF nº **B38667333**, con Registro de Entrada en la Corporación el día 23 de agosto de 2019, con número de registro PT1.RECEIPT.31290680, compuesta por 3 sobres.

A continuación, se procede a la apertura del **SOBRE A**, relativo a la documentación administrativa de las ofertas presentadas, en tiempo y forma, en la licitación del citado contrato. El resultado de dicha apertura es el siguiente:

**1º) SOBRE A DE LA OFERTA NUMERO UNO PRESENTADA POR MAXIMO PESTANO SANIDAD AMBIENTAL S.L.**, que contiene la siguiente documentación:

- Acreditación Clasificación Empresarial.
- Declaración responsable relativa al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Anexo VI.
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC).
- Relación de Medios Personales.

**2º) SOBRE A DE LA OFERTA NUMERO UNO PRESENTADA POR SANITAQUA67 S.L.U.**, que contiene la siguiente documentación:

- Declaración responsable relativa al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Anexo VI.
- Carnet de Mantenimiento Higiénico Carlos emitido por el Servicio canario de Salud.
- Carnet de Mantenimiento Higiénico Isidro emitido por el Servicio canario de Salud.
- Certificado del Curso autorizado de Formación del personal que realiza Operaciones de mantenimiento Higiénico-sanitario de instalaciones De riesgo susceptibles de Convertirse en focos de Propagación de la legionelosis emitido por la Consejería de Sanidad de Abraham.
- Certificado del Curso autorizado de Formación del personal que realiza Operaciones de mantenimiento Higiénico-sanitario de instalaciones De riesgo susceptibles de Convertirse en focos de Propagación de la legionelosis emitido por la Consejería de Sanidad de Aday.



- Certificado del Curso autorizado de Formación del personal que realiza Operaciones de mantenimiento Higiénico-sanitario de instalaciones De riesgo susceptibles de Convertirse en focos de Propagación de la legionelosis emitido por la Consejería de Sanidad de Alberto.
- Certificado preinscripción para la renovación del carnet de mantenimiento higiénico-sanitario.
- Condiciones de solvencia materiales.
- Condiciones de solvencia medios personales.
- Declaración Responsable justificando la solvencia técnica.
- Renovación del carnet de mantenimiento higiénico-sanitario de Aday.

**3º) SOBRE A DE LA OFERTA NUMERO UNO PRESENTADA POR TRULEMA FUMIGADORA S.L., que contiene la siguiente documentación:**

- Declaración responsable relativa al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Anexo VI.
- Certificado de servicio realizado a otras empresas.
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC).
- Relación de medios humanos a emplear en el servicio para la limpieza y desinfección para la prevención y control de la Legionelosis en los centros dependientes del ayuntamiento de Adeje.
- Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), abril 2011.
- Remisión de resolución en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), abril 2011.
- Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), noviembre 2012.
- Remisión de resolución en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), noviembre 2012.



Que como consecuencia del examen de los sobres "A" de las ofertas o proposiciones presentadas, se ha advertido defectos subsanables en alguno de los sobre A de las ofertas presentadas por los licitadores, por lo que la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- ADMITIR** las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- Oferta presentada por **MAXIMO PESTANO SANIDAD AMBIENTAL S.L.**, con NIF nº **B38589842**, con Registro de Entrada en la Corporación el día 21 de agosto de 2019, PT1.RECEIPT.31233802.

- Oferta presentada por **SANITAQUA67 S.L.U.**, con NIF nº **B76259993**, con Registro de Entrada en la Corporación el día 23 de agosto de 2019, con número de registro PT1.RECEIPT.31284187.

- Oferta presentada por **TRULEMA FUMIGADORA S.L.**, con NIF nº **B38667333**, con Registro de Entrada en la Corporación el día 23 de agosto de 2019, con número de registro PT1.RECEIPT.31290680.

**SEGUNDO.- EXPONER** copia de la presente acta en la Plataforma de Contratación del Estado y en la Plataforma Vortal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, da por terminado el acto, a las 13:40 h; de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES